



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 2° de junio de 2021

Ref.: Proceso ejecutivo – Auto corrección.
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00318-00

Se dispone dar aplicación al artículo 286 del Código General del Proceso, con el fin de corregir un error en que se incurrió en el auto de 9 de abril de 2021, cuando se indicó que el número del proceso es 1100140030-022-2019-00318-00 cuando lo apropiado es 1100140030-022-2020-00318-00.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **76** fijado hoy **3/6/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
